



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 22 de junio de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal s/licencia Cabral Luis María s-art.31 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el doctor Luis María Cabral en su carácter de juez del citado tribunal, solicita licencia del 26 al 30 de junio del corriente año con motivo de asistir como Vicepresidente 1° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a la entrega del Premio Internacional Justicia en el Mundo organizado por la Fundación Justicia en el Mundo, que se llevará a cabo en Madrid, España.-

Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al señor juez, doctor Luis María Cabral del citado tribunal, licencia con goce de sueldo del 26 al 30 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION